CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 397 DE 2022.

EN MI CALIDAD DE COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION JURIDICA DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICO

Que evaluada la hoja de vida de **GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1020723518**, se encuentra la necesidad de contratar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para *la* Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa para apoyar *"brindando acompañamiento jurídico profesional especializado al Grupo de Gestión Jurídica y demás áreas de la Dirección, en el marco de los procesos de consulta previa."*

De conformidad con los anterior, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, para dar cumplimiento a sus funciones y actividades, requiere contar con un grupo de profesionales en Derecho encargados de proyectar conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, atención de acciones de tutela e incidentes de desacato, proyección de respuesta de los recursos de apelación asignados, y prestar apoyo a las diferentes dependencias de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa en los asuntos legales de su competencia de conformidad con las directrices impartidas. Lo último en aras de fortalecer estrategias de descongestión jurídica en las diferentes dependencias de la Dirección de conformidad con los parámetros establecidos.

En la actualidad la planta del Ministerio no cuenta en su estructura organizacional con funcionarios que puedan adelantar las actividades señaladas en los estudios previos de acuerdo con la certificación de insuficiencia de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, por lo cual se evidencia la necesidad de salvaguardar los intereses y propósitos de la entidad, adelantando la contratación de personal idóneo para llevar a cabo el objeto del contrato establecido

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2022.

PAULA HELENA CAROL MORALES BORRERO
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

TRD: 2500.510.12